

**PARA ELIMINAR EL SUPERÁVIT**

## **La reforma recoge una revisión anual de las cotizaciones por bajas**

MADRID, 28 Ene. (EUROPA PRESS) -

La CEOE ha revelado que la reforma de pensiones recoge una revisión anual de las cotizaciones por bajas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con el fin de eliminar el superávit existente.

"El Gobierno reconoce explícitamente la existencia de sobrecotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y se establece un mecanismo de revisión anual con vistas a eliminar el superávit existente", ha señalado la patronal en un comunicado.

Asimismo, según ha explicado la CEOE, el acuerdo sobre las pensiones recoge acciones para una mejor coordinación entre las mutuas de accidentes y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en relación a las bajas de menos de quince días de duración y da entrada en los órganos de gobierno de las mutuas a representantes asignados por las empresas con mayor número de mutualistas, a las organizaciones empresariales y a los sindicatos.

La CEOE ha valorado el acuerdo alcanzado en materia de pensiones porque supone alcanzar un amplio consenso que apoya una línea de reformas "imprescindibles" para la economía, teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra, en la que es "preciso" generar confianza hacia los mercados financieros y sentar las bases para una reducción sostenible del déficit público.

"Es un paso adelante en el proceso de recuperación del crédito y reducción de los costes de financiación que precisan las empresas españolas", ha destacado la patronal.

Según la CEOE, el objetivo compartido de elevar la edad efectiva de jubilación se ha hecho compatible en el proceso negociador con mantener la necesaria flexibilidad que precisan empresas y trabajadores en figuras como la jubilación parcial o jubilaciones anticipadas en situaciones de crisis.

"El proceso de reforma de pensiones se realiza fundamentalmente por el lado del gasto y mediante la generación de incentivos para que el sistema público de pensiones responda de forma más adecuada a los principios de equidad y contributividad que defendíamos las organizaciones empresariales", ha resaltado.